

Alexandre Guyomard, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Francia en el país,

VISTA la Ley No.1113 de fecha 26 de mayo de 1936; y

OIDO el parecer de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Se concede al Excelentísimo señor Paul Alexandre Guyomard, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Francia, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz Placa de Plata.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de abril del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 131 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 99-94 que nombra a la señora Alexandra Izquierdo de Peña, Directora General de Rentas Internas.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 99-94

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- La señora Alexandra Izquierdo de Peña, queda designada Directora General de Rentas Internas, posición vacante.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de abril del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 131 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 100-94 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella a varios fundadores de la Fundación de Acción Pro Educación y Cultura, Inc. (APEC)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 100-94

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos de las personas que se mencionan en la parte dispositiva del presente Decreto, quienes concibieron la idea de crear una institución educativa que contribuyera a la formación de jóvenes en áreas tradicionales y no tradicionales, así como también por los años de ininterrumpida labor dentro de la institución.

CONSIDERANDO: Que el 15 de mayo del presente año se cumplen 30 años de la fundación de Acción Pro Educación y Cultura, Inc., APEC, y que esa prestigiosa institución ha contribuido al desarrollo de la educación en el país.

VISTA la Ley No. 1113, del 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se concede a los señores Monseñor Juan Félix Pepén, Dr. Donald Reid Cabral y a la Lic. Jacqueline Malagón, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz Placa de Plata.

Artículo 2.- Se concede al Ing. Gustavo A. Taváres, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Oficial.